



ACOPIADORES
DE CÓRDOBA



Federación de Centros y Entidades
Gremiales de Acopiadores de Cereales

TEMAS COMERCIALES

DISPOSICION NRO. 1/15 DE LA UCESCI

Sres asociados:

Les informamos respecto a la declaración jurada sobre tenencia física de trigo que vence el 23/02/15, que existen problemas insalvables por el momento en el sistema informático de la UCESCI, que no permite ingresar al sitio para cumplir con dicha obligación.

Desde el jueves pasado estamos realizando gestiones personales tratando de solucionar este inconveniente, pero dado la índole del problema y la característica del sistema afectado, se está demorando su solución.

En caso de no implementarse la prórroga que la UCESCI pensaba, aconsejamos de nuestra parte, presentar igualmente, antes del 23/02/15, una multinota haciendo mención de este trastorno y brindando los datos requeridos.

Atte.,

Federación de Acopiadores de Cereales